BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 9 de octubre de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2018

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2018 – SERVICIO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES – ID N° 343.042"

La presente evaluación se realiza en virtud a la Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013, que modifica la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, que establece en el apartado C. OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS AL REGIMEN DE ADQUISICIONES - C7: Para las adjudicaciones en las Contrataciones menores a 1000 jornales, las ofertas serán evaluadas por la Unidad Operativa de Contratación, en las modalidades de Contratación Directa y Fondo Fijo.

ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007.
- Por Resolución Nº 6, Acta Nº 12 de fecha 27 de febrero de 2018, el Directorio Banco Central del Paraguay; aprueba el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente ejercicio.
- Por Memorando UCAC N° 99/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, la Unidad de Coordinación del Área Cultural y el Informe DL.DM N° 149/2018, han remitido los Formularios N° 2; la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	S.O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2018
2293/2018	06/04/2018	343.042	71/2018	260	30	63.000.000.-	33.000.000.-

Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Presupuesto General de la Institución del Año 2018, Objeto de Gasto 260, **"SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, **FUENTE DE FINANCIACIÓN** 30. El llamado es de carácter plurianual y la contratación para los años 2019 y 2020 está sujeta a la aprobación presupuestaria para dichos ejercicios.

- Conforme al Artículo 32 *"Regulación"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Pedido de Cotización N° 55/2018 de fecha 31/08/2018:

- BM CARTELE S.A.C.E.I.
- MADERA Y METAL S.R.L.
- ARTES GRAFICA VISUAL, de Telma Celina Villasboa
- PUBLI - MAX
- ACRITEC S.R.L.
- DISEÑO Y ARTE
- ESTUDIO BENITEZ

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 73/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 71/2018 – SERVICIO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES – ID N° 343.042". ———————

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y Efigenio Silva, Encargado de Despacho de la División Compras Menores de la Unidad Operativa de Contratación. ———————

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización del llamado:**
   En virtud a lo establecido en el Pedido de Cotización N° 55/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a las firmas:
   a) VISUAL ARTES GRÁFICAS, de Telma Villasboa.
   b) NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez.
   c) NOW S.A.
   d) ROCOR S.R.L.

   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**
   A continuación, se procede a detallar los precios, en guaraníes, ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

   a) VISUAL ARTES GRÁFICAS, de Telma Villasboa.

Lote	Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
1	Confección y colocación de carteles indicadores - Área Cultural	18.346.060.-
Lote	**Descripción**	**Precio Unitario Total (IVA Incluido)**
2	Confección y colocación de carteles indicadores - Departamento de Logística	1.440.000.-

Monto mínimo ₲ 20.000.000.-
Monto máximo ₲ 40.000.000.-

   b) NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez.

Lote	Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
1	Confección y colocación de carteles indicadores - Área Cultural	18.548.000.-
Lote	**Descripción**	**Precio Unitario Total (IVA Incluido)**
2	Confección y colocación de carteles indicadores - Departamento de Logística	1.689.000.-

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. – B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Monto mínimo ₲ 20.000.000.-
Monto máximo ₲ 40.000.000.-

c) NOW S.A.

Lote	Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
1	Confección y colocación de carteles indicadores - Área Cultural	NO COTIZA
Lote	Descripción	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
2	Confección y colocación de carteles indicadores - Departamento de Logística	NO COTIZA

Monto mínimo ₲ 20.000.000.-
Monto máximo ₲ 40.000.000.-

d) ROCOR S.R.L.

Lote	Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
1	Confección y colocación de carteles indicadores - Área Cultural	18.390.000.-
Lote	Descripción	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
2	Confección y colocación de carteles indicadores - Departamento de Logística	1.167.000.-

Monto mínimo ₲ 20.000.000.-
Monto máximo ₲ 40.000.000.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 y Art. 20
a) VISUAL ARTES GRÁFICAS, de Telma Villasboa	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez	Presenta	Presenta*	Presenta	Presenta
c) NOW S.A	Presenta**	Presenta	Presenta	Presenta
d) ROCOR S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

(*) La firma presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta por la suma de ₲. 1.500.000.-
(**) La firma no presentó la lista de precios en el legajo de su oferta.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**
   No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización de este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las diez horas y cincuenta minutos, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.————————————————————————————(sic)

I. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 2do. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto N° 21909/03 modificados por el Decreto N° 3719/15**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial.

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.
b) Presentación del formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)
1	VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Villasboa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodriguez.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	NOW S.A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ROCOR S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a la oferta presentada por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodriguez**, la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de Gs. 1.500.000.-, debiendo ser de Gs. 2.927.400.-, considerando que el lote N° 2 es contrato abierto y el monto máximo es de Gs. 40.000.000.- Por tal motivo y considerando que dicho documento es de carácter sustancial, se desestima dicha oferta.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - BCP

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

En tanto que la oferta presentada por la firma **NOW S.A.**, el Formulario N° 3 no contiene los respectivos precios, y constituyendo el mismo un documento sustancial, se desestima la oferta.

II. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

A continuación, se procede a ubicar las ofertas presentadas, que además han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial, según lo siguiente:

"Tabla comparativa de precios..." (Inciso 4):

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Villasboa	Lote N° 01 Confección y colocación de carteles indicadores - Área Cultural	18.346.060.-
		PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO
	Lote N° 02 Confección y colocación de carteles indicadores - Departamento de Logística	1.440.000.-
	MONTO MINIMO: Gs. 20.000.000.- MONTO MAXIMO: Gs. 40.000.000.-	
EMPRESA	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
ROCOR S.R.L	Lote N° 01 Confección y colocación de carteles indicadores - Área Cultural	18.390.000.-
		PRECIO UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO
	Lote N° 02 Confección y colocación de carteles indicadores - Departamento de Logística	1.167.000.-
	MONTO MINIMO: Gs. 20.000.000.- MONTO MAXIMO: Gs. 40.000.000.-	

Resumen según Tabla Comparativa de Precios

Ítem	OFERTA MÁS ECONÓMICA
Descripción	ROCOR S.R.L
SERVICIO DE CONFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES	Gs. 19.557.000

Nota: se han realizado ajustes aritméticos a las ofertas presentadas.

Econ. Oscar Franco Vera
M.O.C. - S.O.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Margen de Preferencia.

La firma VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Celina Villasboa, presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

La firma ROCOR S.R.L., no presenta el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por tal motivo se solicitó a dicha firma por Nota de fecha 21/09/2018, la presentación de la misma en el plazo de veinte cuatro horas (24), a partir de la recepción de la misma.

Por Nota la firma ROCOR S.R.L, ha remitido un Certificado de Origen de Productos y Empleo Nacional, la que carece del número de Certificado, la fecha de vencimiento y además tiene la inscripción de "En trámite, sin Valor Legal". En fecha 01/10/2018, se ha remitido nuevamente una nota solicitando la remisión del Certificado correspondiente con los datos actualizados, emplazando por un (1) día hábil para la presentación de la misma.

En fecha 02/10/2018, la firma ROCOR S.R.L, remite nuevamente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, anteriormente remitido, en la que no se visualiza el N° del Certificado, así como la fecha de vencimiento, remite además una Liquidación de PAGOS VUE N° 888262, en donde se corrobora que tanto la liquidación y pago fue efectuado en fecha 01/10/2018, mientras que la apertura de sobres fue el 21/09/2018, por lo que el presente Certificado no es considerado para su aplicación para este llamado.

En base al cuadro ut supra citado se procede al análisis de las demás exigencias contempladas en la Carta de Invitación.

Aplicación del margen de preferencia.

	VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Celina Villasboa	ROCOR S.R.L
Precio Ofertado	Gs. 19.786.060	Gs. 19.557.000
20% de la Oferta Beneficiada con el margen de Preferencia	----------	Gs. 3.911.400
Precio final	Gs. 19.786.060.-	Gs. 23.468.400.-

Resumen según Tabla Comparativa de Precios.

Ítem	OFERTA MÁS ECONOMICA
Descripción	VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Celina Villasboa
	Gs. 19.786.060.-

En base al cuadro ut supra citado se procede al análisis de las demás exigencias contempladas en la Carta de Invitación.

Econ. Oscar Franco Ve

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

III. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por Memorando **UOC.DCMe.SCD N° 0180/2018** de fecha 17 de setiembre del corriente año, la UOC ha solicitado al Departamento de Logística que remita la evaluación técnica de las ofertas.

En consecuencia, a través del Informe **DM N° 263/2018** de fecha 26 de setiembre de 2018, el Departamento de Logística, ha remitido el resultado de la evaluación técnica, el cual se transcribe, en sus partes más relevantes:

"En atención al Memorando UOC.DCMe.SCD N° 180/2018, solicitando la evaluación y el análisis técnico de las ofertas, correspondiente a la CONFECCION Y COLOCACION DE CARTELES INDICADORES, hemos procedido a realizar la evaluación del Lote N° 2.
Con relación al Lote 02, podemos afirmar:

- *Del Acta de Apertura de Sobres Ofertas N° 73/2018 las empresas que participaron del llamado para la Contratación Directa: VISUAL ARTES GRAFICAS, NEMPRE PRODUCCIONES, NOW S.A. y ROCOR S.R.L.*
- *Las ofertas de las empresas participantes fueron agrupadas por lote y en orden de valor numérico de menor a mayor, como puede observarse en la planilla que se adjunta, donde se comparan las ofertas recibidas y los precios cotizados en relación al precio referencial.*
- *Conforme a documentaciones obrantes en las carpetas presentadas y a fin de dar cumplimiento al PBC en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA se remitieron notas a las firmas participantes. Se adjuntan las mismas y sus respuestas.*
- *El cumplimiento de los requisitos para la evaluación técnica se detalla en el siguiente cuadro:*

Descripción	*ROCOR*	*VISUAL*	*NEMPRE*
Explicación detallada de la composición del precio ofertado para la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas por encima del precio referencial.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Experiencia mínima de 3 (tres) años en el rubro objeto del presente llamado, copias de contratos, y/o facturas y/o recepciones finales, del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017, cuyos montos sumados sean igual o superior al 30% del monto total. de cada Lote	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Origen Nacional, expedido por autoridad competente, para aplicar el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA*

- *En cuanto a los argumentos presentados por la mejor oferta del Lote 02, ROCOR S.R.L., podemos decir que en su descripción de la composición de precios están contemplados todos los componentes necesarios para el cumplimiento de la provisión solicitada. A esto corresponde añadir que cada empresa distribuye sus gastos administrativos, de personal, de trasporte, utilidad de acuerdo a la envergadura de las mismas y los de materia prima o insumos según su volumen de compra y capacidad de almacenamiento, pudiendo tener ventajas competitivas sobre los demás.* **Fin del Informe técnico.**

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

LOTE	Item	DESCRIPCIÓN	Referencia de Precios BCP					ROCOR			VISUAL			NEMPRE		
			Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL	20% Mas del Referencial	30% Menos del Referencial	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Variacion entre referencia y oferta	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Variacion entre referencia y oferta	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	Variacion entre referencia y oferta
2	1	Cartel tipo A	324.563	1	324.563	389.476	227.194	139000	139.000	-57	170.000	170.000	-48	360.000	360.000	17
	2	Cartel tipo B	231.375	1	231.375	277.650	161.963	50000	50.000	-78	130.000	130.000	-44	277.000	277.000	20
	3	Cartel tipo C	1.144.750	1	1.144.750	1.373.700	801.325	508000	508.000	-48	700.000	700.000	-39	602.000	602.000	-47
	4	Cartel tipo D	555.275	1	555.275	666.330	388.693	330000	330.000	-41	330.000	330.000	-41	310.000	310.000	-44
	5	Cartel tipo E	171.265	1	171.265	205.518	119.886	50000	50.000	-71	110.000	110.000	-36	120.000	120.000	-30
	Total				2.427.228				1.167.000			1.440.000			1.689.000	

Así mismo, por Nota UCAC N° 12/18 de fecha 3 de octubre de 2018, la Unidad de Coordinación del Área Cultural, remite la evaluación correspondiente al Lote N° 01 del presente llamado, el cual se transcribe, en sus partes más relevantes:

"*Nos dirigimos a usted, en referencia al Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 71/2018 – Servicio de Confección de Carteles Indicadores - ID:343.042, previsto en el Plan Anual de Contrataciones del 2018 de la Unidad de Coordinación del Área Cultural, y en atención a la providencia de la Señora Directora de la UOC de fecha 1 de octubre de 2018, cumplimos en evaluar y analizar la oferta presentada.*

Conforme al ***Acta de Apertura Sobres N° 73/2018****; las firmas que presentaron sus ofertas para el presente acto apertura, son los siguientes:*

a) VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Villasboa
b) NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez
c) NOW S.A.
d) ROCOR S.R.L.

A continuación, se detallan los precios ofertados en guaraníes IVA Incluido, por las firmas citadas;

1. ***VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Villasboa***

ITEM	*DESCRIPCION*	*CANTIDAD*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
1.-	*Back Pódium*	*4*	*Unidad*	*469.735*	*1.878.940.-*	*CUMPLE*
2.-	*Banner c/ Rollup*	*2*	*Unidad*	*260.750*	*521.500.-*	*CUMPLE*
3.-	*Bastidor de chapa con adhesivo*	*1*	*Unidad*	*800.520*	*800.520.-*	*CUMPLE*
4.-	*Banderolas de tela vinílica*	*2*	*Unidad*	*291.550*	*583.100.-*	*CUMPLE*
5.-	*Tótem de chapa doble con adhesivo*	*5*	*Unidad*	*512.400*	*2.562.000.-*	*CUMPLE*
6.-	*Nomenclador*	*1*	*Unidad*	*12.000.000*	*12.000.000.-*	*CUMPLE*
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					*18.346.060.-*	

Econ. Oscar Franco Vera
C.C.C.- [illegible]

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

2. *NEMPRE PRODUCCIONES, de Edgar Rodríguez*

ITEM	*DESCRIPCION*	*CANTIDAD*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
1.-	*Back Pódium*	*4*	*Unidad*	*688.500*	*2.754.000.-*	*CUMPLE*
2.-	*Banner c/ Rollup*	*2*	*Unidad*	*272.000*	*544.000.-*	*CUMPLE*
3.-	*Bastidor de chapa con adhesivo*	*1*	*Unidad*	*1.105.000*	*1.105.000.-*	*CUMPLE*
4.-	*Banderolas de tela vinílica*	*2*	*Unidad*	*340.000*	*680.000.-*	*CUMPLE*
5.-	*Tótem de chapa doble con adhesivo*	*5*	*Unidad*	*513.000*	*2.565.000.-*	*CUMPLE*
6.-	*Nomenclador*	*1*	*Unidad*	*10.900.000*	*10.900.000.-*	*CUMPLE*
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					*18.548.000.-*	

3. *NOW S.A.*

ITEM	*DESCRIPCION*	*CANTIDAD*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
1.-	*Back Pódium*	*4*	*Unidad*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	
2.-	*Banner c/ Rollup*	*2*	*Unidad*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	
3.-	*Bastidor de chapa con adhesivo*	*1*	*Unidad*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	
4.-	*Banderolas de tela vinílica*	*2*	*Unidad*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	
5.-	*Tótem de chapa doble con adhesivo*	*5*	*Unidad*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	
6.-	*Nomenclador*	*1*	*Unidad*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	*NO COTIZO PARA EL PRESENTE LLAMADO*	
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

4. *ROCOR S.R.L*

ITEM	*DESCRIPCION*	*CANTIDAD*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*	*PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
1.-	*Back Pódium*	*4*	*Unidad*	*560.000*	*2.240.000.-*	*CUMPLE*
2.-	*Banner c/ Rollup*	*2*	*Unidad*	*360.000*	*720.000.-*	*CUMPLE*
3.-	*Bastidor de chapa con adhesivo*	*1*	*Unidad*	*530.000*	*530.000.-*	*CUMPLE*
4.-	*Banderolas de tela vinílica*	*2*	*Unidad*	*400.000*	*800.000.-*	*CUMPLE*
5.-	*Tótem de chapa doble con adhesivo*	*5*	*Unidad*	*120.000*	*600.000.-*	*CUMPLE*
6.-	*Nomenclador*	*1*	*Unidad*	*13.500.000*	*13.500.000.-*	*CUMPLE*
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					*18.390.000.-*	

Concluyendo que se presentaron las ofertas, las empresas que cotizaron (VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Villasboa, NEMPRE, de Edgar Rodríguez y ROCOR S.R.L.), las mismas cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, solicitamos que se prosiga con los trámites administrativos para su adjudicación. **Fin del Informe técnico.**

IV. ANALISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Anexo E, en base a la exigencia del Anexo B punto 18. inciso e):

Oferente: VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Celina Villasboa.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE

Constatada en el SIPC, sobre Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, en razón que se encontraba vencido, se solicitó por nota de fecha 04/10/2018, que remitan dicho Certificado actualizado, de manera a comprobar que el oferente se encontraba al día en el cumplimiento del mismo en la fecha de apertura de sobres ofertas.
Por nota de fecha 04/10/2018, la Firma Visual Artes Gráficas, de Telma Celina Villasboa, ha remitido el Certificado de Cumplimiento Tributario cuya fecha de solicitud es el 04/09/2018 y validez hasta el 04/10/2018, dando cumplimiento a lo requerido en el anexo E, Numeral II. Inciso c).

Experiencia.

A fin de demostrar la experiencia de la empresa y otros requisitos, se ha verificado el cumplimiento de la documentación exigida en el Anexo E) y el numeral 18 inciso e) de la Carta de Invitación en base a lo siguiente:

V. Otros documentos.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Demostrar una experiencia mínima de 3 (tres) años en el rubro objeto del presente llamado, para lo cual deberá presentar copias de contratos, y/o facturas y/o recepciones finales de provisión y colocación de carteles indicadores, de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017. Podrán presentarse la cantidad de copias de contratos, y/o facturas y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto total solicitado, siempre y cuando dichas provisiones y/o servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
b) Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	CUMPLE

V. CONCLUSION

De la evaluación de la oferta presentada por la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Celina Villasboa**, se ha verificado el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial conforme al Decreto N° 3.719/15 que modifica el art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Seguidamente, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal.

Posteriormente, se procedió a confirmar que el oferente de la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Celina Villasboa.,** no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **art. 40,** incisos **a)** y **b)** de la **Ley 2051/03** en base al siguiente análisis: Habiéndose verificado en los registros del Banco y en el SINARH, las personas responsables no registran datos ni antecedentes en el sistema nacional de administración de recursos humanos (SINARH), en el sistema de legajo digital de funcionarios públicos y en el sistema de consultas de altas y bajas. Estas verificaciones en el SINARH se realizan a ***fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1 de la Resolución DNCP N° 849/15 de f/27/03/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

En relación a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018** "*Por la cual se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba la Guía de Elaboración de Precios de Referencia y se Aprueba el Criterio de Evaluación de los precios ofertados en los Procesos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a ser utilizados por los Organismos, Entidades y Municipalidades, y se Abrogan las Resoluciones DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016, en ese sentido,* se ha solicitado por nota de fecha 21/09/2018 a la **firma VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Celina Villasboa.**, la explicación detallada de los precios ofertados para el Lote N° 02, al respecto la firma up supra mencionada, por nota de fecha 24/09/2018, ha realizado la explicación de cada uno de los ítems cotizados, y son considerados razonables las explicaciones por el área técnica.
En relación al lote N° 02, los precios ofertados por la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Celina Villasboa,** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la norma, por lo que son considerados razonables por este comité.

Por lo expuesto se concluye que la empresa analizada ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

VI. RECOMENDACION

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación para el **"SERVICIO DE CONFECCION Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES"**, con **ID N° 343.042**, en las siguientes condiciones y conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Celina Villasboa

Lote	Descripción	Precio Total (IVA Incluido)
1	Confección y colocación de carteles indicadores - Área Cultural	18.346.060.-
Lote	**Descripción**	**Precio Unitario Total (IVA Incluido)**
2	Confección y colocación de carteles indicadores - Departamento de Logística	1.440.000.-

Monto mínimo ₲ 20.000.000.-
Monto máximo ₲ 40.000.000.-

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

La autorización de la Solicitud de Compra; corresponde hasta la firma del **Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT N° 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados..."***, y en el Art. 2° de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes..."***, para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS, de Telma Celina Villasboa,** para el **"SERVICIO DE CONFECCION Y COLOCACION DE CARTELES INDICADORES"**, se ajustan a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para proseguir con la formalización de la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada.

Es nuestro informe.

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Nuñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística